

AUDIASES S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros

Terminados al 31 de diciembre de 2012

A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

COMPAÑÍA AUDIASES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2012 de la empresa AUDIASES S.A.

He obtenido de los Administradores de la Compañía, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2012 y sus estados de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, tanto en la normativa Contable NEC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, como en la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran razonables y dentro de la realidad de la empresa.

Cartera: Las políticas de cobros de Cartera establecidas por la Administración de la Compañía están permitido controlar los tiempos de recuperación de cartera, para reducir los riesgos de las cobranzas y por consiguiente evitar la generación y

registro de cuentas de dudoso cobro, provisiones significativas de cartera vencida y lo peor, baja total de cuentas por cobrar.

Cuentas y Documentos por Cobrar: El análisis determina que las cuentas por cobrar no son de clientes, ya que responden a anticipos entregados, los cuales serán liquidados en el transcurso del año 2013.

Endeudamiento: La Compañía AUDIASES S.A., registra obligaciones de largo plazo ante instituciones financieras del exterior.

Patrimonio de los Accionistas: Al 31 de diciembre del 2012, el Patrimonio de los accionistas es el siguiente:

	US\$ 800,00
	US\$ -----
	US\$ 62.654,50
	US\$ 63.218,01
	US\$ 155.182,51

El Estado de Resultados se presenta razonable, indicando que el trabajo realizado durante el año completo no ha tenido ningún movimiento que ocasione algún análisis particular, reflejando una utilidad, que genera el pago del 15% a sus empleados y el respectivo pago de Impuesto a la Renta, lo que indica la contribución que la empresa efectúa ante el país y la sociedad ecuatoriana.

A la vez expreso que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

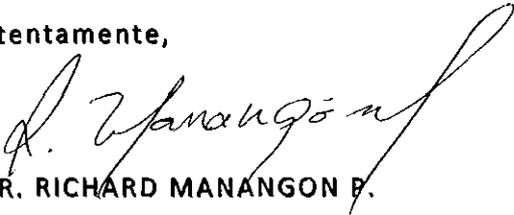
9

En mi opinión, los Administradores de Compañía AUDIASES S.A., han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de AUDIASES S.A.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,



DR. RICHARD MANANGON B.

COMISARIO

CI : 1704438082

